

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información SC-2018-0012 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución por parte del ciudadano requirente, ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

La cual será enviada de forma adjunta a la presente

Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información

